Gases del Caribe S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

Rad No.: 25-240-125373

Barranquilla, 3/06/2025

Señor(a)
ALBERTO JOSE SUAREZ TORRES
Carrera 21B No. 5 - 60
Barranquilla

Contrato: 1137482

Asunto: Solicitud de terminación de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de mayo de 2025, radicada bajo el No. 25-010929, relativa a los **Seguros PUERTA A PUERTA SURA - MIGRACION ALFA y Funerario II** facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 21B No. 5 - 60 de Barranquilla, le informamos que con ocasión a su solicitud, se anularon los mencionados seguros, motivo por el cual no se continuarán cobrando dichos conceptos en la factura del mencionado servicio a partir de la cuenta de cobro de la próxima facturación.

De acuerdo con las cláusulas y condiciones del Seguro PUERTA A PUERTA SURA - MIGRACION ALFA, los asegurados estuvieron bajo la cobertura del mismo hasta la última factura pagada del seguro.

Así mismo le indicamos que, de acuerdo con los términos y condiciones del seguro de vida, la señora *ARLEY HERNANDEZ PEREZ*, estuvo asegurada hasta la última factura cancelada por concepto de dicho seguro.

Cabe anotar que en el contrato No. 1137482, no se esta generando cobro por concepto de seguro de vida practiseguro, seguro protector, seguro futuro protegido y proexequial.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
226914361

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-80010000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000